



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05 001 31 10 001 **2021 00528** 00

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de las partes la respuesta al oficio No.562 del 14 de diciembre de 2021, dada por TRANSPORTE RÁPIDO SAN CRISTOBAL & CIA SCA, mediante la cual informan que no es posible acatar el embargo salarial decretado respecto del señor RENZO FLÓREZ OSSA, identificado con cédula de ciudadanía 70.195.549, por cuanto su relación laboral terminó el 17 de diciembre de 2021.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4e71715357dc4f59203f137c395d170e6116fed1767c26467521d4c2183814ec

Documento generado en 29/04/2022 05:39:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>